

3108  
M.F.N.

# RECUERDOS HISTORICOS

923

DE LA

## INDEPENDENCIA,

RELACIONADOS CON LA VIDA POLITICA DEL

DR. IGNACIO MUÑOZ. 1726-



(manuel L de la Espinella)



CARTAGENA.

Tipografía de Donaldo K. Grau.

1880.

# RECUERDOS HISTORICOS

de la independendencia, relacionados con la vida politica

DEL

DR. IGNACIO MUÑOZ. 1786 -

El día de hoy ha sido escogido por la Asamblea legislativa para dar cumplimiento a la ley de veinte i tres de Noviembre de 1872, honrando la memoria del distinguido patriota Dr. IGNACIO MUÑOZ.

Este homenaje tributado en la fecha en que fué proclamada nuestra independendencia a uno de los mas esforzados republicanos de entónces, muévenos a hacer una reseña de los servicios del patriota, cuya memoria se venera.

Tenía el Dr. Muñoz el 11 de Noviembre de 1811 apénas veinte i cinco años de edad; pero no fué arrastrado solo por el entusiasmo de la juventud, en las borrascosas i turbulentas escenas de aquella época, sino que fué tambien impulsado por una conviccion profunda, de que dió pruebas constantes durante su vida, en favor de la libertad.

Si la historia contemporánea se escribiera con la discrecion i benevolencia con que deben ser apreciados las revoluciones i los hombres que las promueven i encabezan, ningun historiador imparcial habria visto en el Dr. IGNACIO MUÑOZ, sino al ardiente, al infatigable, al celoso partidario de una causa que necesitaba para triunfar definitivamente, actos de enerjía i de resolucion que le dieran una forma clara i precisa para el porvenir.

La independendencia no podia alcanzarse sino rompiendo completamente con las tradiciones despóticas de los siglos, i toda debilidad en los momentos supremos de aquella transformacion política, hubiera sido acaso perjudicial a los fines que el patriotismo tenía en mira al proclamarla.

Obra fué pues, el acto de nuestra emancipacion, de atrevidas maquinaciones puestas en accion por el Dr. Muñoz i sus compañeros. Había que remover la vetusta tierra política, i ellos la removieron;

había que abrir los surcos que debían recibir la semilla de innumerables libertades, despues conquistadas, i ellos las abrieron!

Acaso pudiera decirse sin exajeracion, estudiando los detalles de aquella fecha memorable, que poco o nada se hubiera alcanzado sin las turbulentas exigencias de aquellos que pedían la *independencia absoluta* de la España. Entre los hombres que mas se distinguieron en ese sentido, el Dr. IGNACIO MUÑOZ figura como el primero.—

Algun historiador apasionado (1) ha querido no ver en él sino a un demagogo, i cumple a la juventud hacer justicia al nombre del Dr. IGNACIO MUÑOZ, contra el historiador, que como miembro del Concejo de Ministros de Colombia, firmó la peticion para que un Príncipe extranjero viniese a gobernarnos!... Historiadores de estas opiniones tenían que ver en el republicano por excelencia, Dr. Muñoz, nó un amigo sincero de la libertad, sino un partidario de la anarquía.

Pero hoi día que esto es cosa ya juzgada, cuesta trabajo creer que se haya pintado por alguién de esa manera a uno de los más sinceros patriotas que ha tenido el país.

La monarquía espirante a virtud de los esfuerzos del Dr. Muñoz el 11 de Noviembre de 1811, i la independencia surjiendo de los acontecimientos de aquel día, son hechos que están ahí para atestiguar que fué el amor a su patria el que lo inspiraba, i que ciertamente el Dr. Muñoz no era republicano a la manera que algunos querían la República, sino segun su naturaleza, segun su organismo, segun su alma, segun su vida; republicano de corazon, porque jóven aún llevaba en su frente, pura la idea que hizo despues a Bolívar grande por sus obras.

El Dr. Muñoz merece efectivamente los honores con que todo Estado debe distinguir a sus grandes hombres. Al solemnizar en este día la colocacion de su retrato en el salon de las sesiones de la Asamblea lejislativa, nosotros los que estas líneas consagramos a su memoria, que sujere un manantial inagotable de meditacion, deseamos para nuestra patria hombres de la enerjía i la lealtad del Dr. Muñoz, por que así jamas habría sido ni será esclava de nadie.

Este trabajo no es una biografía; es apenas una lijera reseña de la participacion importantísima que el Dr. IGNACIO MUÑOZ tomó en el acto popular que tuvo lugar aquí el 11 de Noviembre de 1811, i cuyas trascendentales consecuencias fueron la libertad de Sur América.

Oigamos pues las diferentes manifestaciones que hemos podi-

[1] El Sr. José Manuel Restrepo

do recojer sobre este punto, de fuentes enteramente imparciales i esencialmente distintas.

I

El Dr. D. H. Araújo, director de un plantel de educacion, justamente acreditado en esta ciudad, enseña en su "Tratado de Geografía física i política del Estado S. de Bolívar" lo que sigue:

¿Qué decidió a los Cartajeneros a dar el grito de independencia?

Los términos violentos, amenazadores e insultantes con que la re-gencia de Cádiz condenó mas de una vez, las juntas provinciales organi-zadas en América. El justo temor de nuevas vejaciones i de mayores ul-trajes de los agentes del monarca: la observacion de las Córtes, su resis-tencia invencible, a reconocer derechos iguales en americanos i españoles : i la necesidad premiosa de atender a los deseos, de un pueblo poseído de las ideas de libertad, celoso de sus derechos i prerogativas naturales, i decidido a rechazar la injusticia con la fuerza, sacrificando hasta la exis-tencia a la conservacion de sus conquistas.

¿De qué modo tuvo lugar aquel acto solemne de la magestad del pueblo?

El lunes 11 de Noviembre de 1811 a las 8½ de la mañana, el pue-blo comenzó a reunirse en la plaza de San Francisco (hoi de la Indepen-dencia), i cuando se creyó con bastantes fuerzas, i tuvo en su poder las ar-mas necesarias, atravesó las puertas de la ciudad, se reunió a las milicias i artilleros patriotas, ocupó los principales baluartes i las piezas que los cabrían; abocó varios cañones sobre el cuartel "Regimiento fijo", i se-guro contra todo aquel de los enemigos de la patria, designó a los Dipu-tados Ignacio Muñoz i Mauricio Omaña, para presentar sus peticiones a la Suprema Junta de Gobierno.

¿Qué peticiones fueron estas?

Independencia absoluta de la monarquía española: division del e-jercicio del Gobierno en los poderes legislativos, ejecutivo i judicial: extin-sion de la Inquisicion i expulsion de los inquisidores: olvido de las desa-venencias entre Mompos i Cartagena: devolucion a Cundinamarca de los fusiles retenidos; i algunas pocas mas de ménos importancia.

¿En qué consistian las desavenencias a que las peticiones aludían?

En los efectos del pronunciamiento que acababa de hacer Mompos, separándose del Gobierno de la Suprema junta de Cartagena.

¿Obtuvieron los comisionados lo que solicitaron de la Junta?

La Junta accedió a todo i poniendo a Dios por testigo de la recti-tud de sus intenciones i al mundo imparcial por árbitro de la justicia de su conducta, declaró a Cartagena en nombre del pueblo, *Estado inde-pendiente, libre, i soberano*; absuelto de todo el yugo, sumision i vasalla-je i de cualquier vínculo de otra clase que la ligara ántes a la corona.

II

En el "Diario de Bolívar" de 1.875 números 1.184 a 1.215, se publicó la Constitucion del Estado de Cartagena de Indias, dada

en el Palacio del Supremo P. E. del Estado de Cartagena de Indias, el 15 de Junio de 1.812 (2<sup>o</sup> de nuestra independencia) i en ella se encuentra figurando al Dr. Ignacio Muñoz, como diputado por el departamento de San Benito Abad, como constituyente del Estado i a Pedro Romero, su suegro diputado a dicha convencion constituyente por el departamento de Cartagena.

El ciudadano Pedro Romero natural de la Ciudad de Matanzas de la isla de Cuba, era el 11 de Noviembre de 1.811, el Comandante del Cuerpo denominado "Los Lanzeros de Jetsemaní, i él con dicho Cuerpo unido a su yerno el Dr. Ignacio Muñoz marcharon en ese glorioso día a la cabeza del pueblo del Convento de San Francisco al frente del Palacio, a exigir de la suprema Junta de gobierno, la Independencia absoluta de la Monarquía Española, pues ella juzgaba que aun no era tiempo.—El Comandante Pedro Romero con sus hijos Mauricio, José, Tomas i Sebastian fueron tambien de los defensores de esta plaza, en el memorable Sitio de 1.815, saliendo con la emigracion a la ciudad de los Cayos, en donde murió dicho Comandante Romero.

### III

En la obra titulada: "Resúmen de la historia de Venezuela desde el año de 1797 hasta el de 1830", por Rafael M<sup>o</sup> Baralt i Ramon Díaz, impresa en Paris en 1841, se encuentra publicada la Constitucion política de la República de Colombia, dada en el Palacio del Soberano Congreso de Venezuela, en la ciudad de Sto. Tomas de Angostura el 17 de Diciembre de 1819 i en ella figura el Dr. Ignacio Muñoz como Diputado a dicho Congreso por la provincia de Casanáres i fundador de la primera Colombia.

### IV

En la "Gaceta oficial" de la Nueva Granada de 28 de Abril de 1857, número 2.121, publicada en Bogotá, se encuentra un informe del Senador por la provincia de Sta. Marta, Manuel José Anaya, Protonotario Apostólico, en cuyo informe dice, a consecuencia de una peticion que hizo el Dr. Muñoz al Senado, lo siguiente: "El Dr. Ignacio Muñoz fué el primero que enarbó en Cartagena el pabellon republicano el 11 de Noviembre de 1811, proclamando al mismo tiempo los derechos naturales del hombre, que se leen en el Acta de aquel día solemne." La Constitucion del Estado de Cartagena, atesta tambien que fué uno de los Diputados de la Convencion, que la sancionaron.

El 12 de Junio de 1812 fué nombrado Correjidór de los Departamentos de Tolú i San Benito Abad, cuando ocurrió la guerra entre los Generales Bolívar i Manuel del Castillo Rada, se le des-

terro a los Estados Unidos, de donde volvió a Cartagena custodian-  
do los 22 buques de víveres, que capturó con engaño el Jefe espa-  
ñol Dn. Pablo Morillo. Salvado a sangre i fuego el corsario "El Pa-  
triotá", fué a los Cayos en donde hizo armar otro corsario para se-  
guir a la expedicion que libertó a Venezuela, de cuyo corsario se  
apoderó el Almirante Brion, a pretexto de que todo se necesitaba  
para salvar al país, lo que causó al Dr. Muñoz una pérdida como  
de \$ 12.000 lo mismo que a los armadores, sin que se les haya re-  
munerado cosa alguna. Abandonado de intento el Dr. Muñoz por el  
Almirante Brion, se embarcó en la "Flotilla Margarita" que deci-  
dió en Papagallos la suerte de Guayana, i aunque arruinado ya el  
Dr. Muñoz, se puso a trabajar en Orinoco para proveer de víveres  
a la plaza de Angostura, en cuya ocupacion se encontraba, cuando  
se le comunicó el nombramiento de Diputado al Congreso que for-  
mó a Colombia.

Después de la Campaña de Venezuela en que se declaró la  
guerra a muerte, se le nombró gobernador de la provincia del So-  
corro i posteriormente fué nombrado Ministro del Superior Tribu-  
nal del Magdalena e Istmo.

## V.

En un cuaderno titulado: "Exposición de los acontecimien-  
tos memorables relacionados con su vida política, que tuvieron lu-  
gar en este país desde 1810 en adelante", publicado en Cartagena  
en 22 de Febrero de 1864 por el prócer de la Independencia Sr. Ma-  
nuel Marcelino Núñez, en las páginas 4.<sup>a</sup> i 5.<sup>a</sup>, dice lo siguiente: El  
acto heroico i glorioso de la solemne declaracion de nuestra inde-  
pendencia política que era el fin a que nos dirigíamos los patriotas  
desde la deposicion del Gobernador español Montes, tuvo lugar el  
11 de Noviembre de 1811. En los días anteriores i próximos a la  
declaratoria me habló mui reservadamente el Dr. Ignacio Muñoz,  
de lo que debía hacerse para asegurar el éxito, pues, nada ménos  
se trataba que de pedir a la Junta que gobernaba entónces, la de-  
claratoria de la Independencia absoluta del Gobierno de España. El  
Dr. Muñoz era el que debía ponerse a la cabeza del movimiento i  
quería saber si podía contar con mi cuerpo para sostenerlo en caso  
de alguna oposicion por parte de los otros cuerpos, agregando que  
le bastaba mi compromiso, pues, sabía que el Comandante del Cuer-  
po obraba segun mis indicaciones. Yo le dije que contara con mi  
cuerpo bajo la condicion de que al acto de la proclamacion de in-  
dependencia, había de presentarse una reunion numerosa de pueblo,  
al cual daría yo apoyo con mi cuerpo para hacer frente a cualquier  
oposicion.

Llegó el 10 de Noviembre i me avisó el Dr. Muñoz que el

día siguiente entre 9 i 10 de la mañana se iba a proclamar la independencia, encargándome nuevamente la mayor reserva, para que la Junta de Gobierno no lo penetrara i por consiguiente no pudiera tomar ninguna medida que impidiese dicha proclamacion, pues, ella juzgaba que aun no era tiempo. Yo no revelé el secreto, mas que a los oficiales de toda mi confianza a quienes impuse de todo lo que yo había ofrecido.

De las 9 a las 10 de la mañana del 11 de Noviembre, hallándome yo en mi tienda como de costumbre, percibí el bullicio del pueblo de Jetsemaní que agrupado en masa volaba hácia la puerta del Parque o salon de armas, para forzar la puerta i armarse. Cerré mi tienda i dirigiéndome al Parque, vi que ya salían de él un puñado de valientes armados, unos con fusiles, otros con lanzas i otros con puñales i todos dirigiéndose al frente del Palacio, donde observé que por momentos iba aumentándose considerablemente el número.

Dirigíme entónces a mi cuartel i allí encontré ya reunido el batallon. Llegó el momento de que yo manifestase como lo verifiqué al Comandante i oficialidad de lo que se intentaba i pasadas 2 horas poco mas o ménos recibió el Comandante de mi cuerpo, orden del Presidente de la Junta de Gobierno para que fuese yo con mi compañía al frente del Palacio. A solicitud del Dr. Muñoz. fué que expresamente se me designó a mí. Yo escogí en todo el batallon 100 hombres de los que creí mas aparentes para el caso, de que hubiera necesidad de defendernos contra cualquiera oposicion, i me presenté frente al Palacio a la cabeza de aquella fuerza acompañado de los mismos oficiales de mi Compañía: Teniente Hipólito de Leon i alférez Ciprian Begambre. En mi marcha, hácia el Palacio de Gobierno, fuí informado de que yá la Junta había acordado la independencia i que se iba a publicar por bando, para lo cual debía servir de escolta la fuerza que yo mandaba. Cuando este acto se verificaba en la misma esquina del Palacio, se supo que del cuartel del "Regimiento Fijo" había salido por órden del Comandante Jeneral Dr. Manuel Anguiano, una compañía con direccion al lugar en que se publicaba el bando, i cuyo objeto era darle mayor solemnidad a aquel acto; pero el pueblo que ignoraba esto, se alarínó al ver salir la tropa del Cuartel del "Fijo" i uniéndose a mí para hacerse fuerte, di frente a la fuerza que venía formando como para combatir en caso necesario. Jamás me he preciado de valiente, ni he acreditado que lo soi, en ninguna accion de guerra, pero si hubiera llegado el caso de combatir para sostener el acto popular que iba a solemnizarse, lo habría hecho hasta perecer, sosteniendo los derechos del pueblo. Cuando veíamos ya venir directamente sobre nosotros unos 100 hombres poco mas o ménos del "Regimiento Fijo", el Jeneral Anguiano que vivía en la casa que hace esquina frente al Palacio, salió al balcón,

i dirigiéndose al pueblo dijo : que segun se había acordado, cada cuerpo debía dar una escolta o compañía para solemnizar la publicacion del bando i que con ese objeto era que venía la Compañía del “Fijo”. Tranquilizóse el pueblo i continuamos la marcha para la publicacion del bando en todos los puntos de la ciudad en donde era de costumbre. En este mismo día se redactó i firmó el acta solemne i memorable de nuestra independencia política.

## VI.

En el mismo cuaderno página 12 dice esto otro:

“En la ciudad de los Cayos se me ofreció por disposicion del Jeneral Bolívar el grado de Coronel si me enrolaba en la espedicion que se levantaba en Puerto Príncipe; pero yo me excusé, fundándome en que no podía abandonar por entónces a mi anciana madre i resto de familia que tenia conmigo en un pais extraño en que no conocía ni el idioma. En union del patriota Padre Gaspar compramos una goleta que fué armada en guerra i enviarla a Pampatan para tenerla a disposicion del Almirante Brion, en la que fueron el Jeneral Padilla (que entónces no lo era) el Dr. Muñoz i muchos patriotas, cuya Goleta no se devolvió, ni fué reclamada por nosotros; ántes bien auxilié en cuánto pude a todos los que quisieron irse en la expedicion, tomando pasaje en dicha Goleta”.

En una hoja suelta publicada en Cartagena el 11 de Noviembre de 1870, firmada por varios testigos oculares i titulada: “Homenaje a la Heróica Cartagena.” Fragmento de poesia tomado de “La Biblioteca Americana” periódico que se publicaba en Lóndres el año de 1833 por una Sociedad de americanos, se encuentra el nombre del Dr. Ignacio Muñoz unido a otros preclaros patriotas que ayudaron a la grandiosa obra de la proclamacion de la independencia absoluta de la corona de España el 11 de Noviembre de 1811.

## VII.

En el periódico titulado “La Palestra” impreso en Mompox el 21 de Agosto de 1872, marcado con el número 82, en su revista local i en celebracion de su 62<sup>o</sup> aniversario de la proclamacion de independencia por el Cabildo i pueblo de Mompox; en la parte de reseñas históricas, dice lo siguiente:

La Junta patriótica fué disuelta por la fuerza, i sus miembros que fueron víctimas de la mas tenaz persecusion, i aun tuvieron que soportar la confiscacion de sus bienes; emigraron hácia el interior Vales<sup>t</sup> i Piñérez [Vicente Celedonio], llegaron hasta la ciudad del Socorro; pero los manuscritos que han llegado hasta nuestros días, no indican el rumbo que tomaron Ribon (Pantaleon), Nájera i otros.

En esos días se hallaban como transeuntes en Mompox, los comisionados por la Junta Suprema de Cundinamarca, Nicolás Mauricio de U.



maña i Pedro de Lastra que inmediatamente despues del combate siguieron para Cartagena i mas tarde sirvieron de poderoso auxiliár al Dr. Muñoz i a los Piñérez, para obtener de la Junta Gubernativa de aquella plaza el pronunciamiento del 11 de Noviembre de 1811.

Luego que Ayos con sus tropas se hicieron dueños de Mompox, trató de formar un nuevo Cabildo; i fundándose en la despoblacion de la Villa ocasionada por la emigracion, eligió a su manera Capitulares i otros empleados, recayendo todos los destinos en Españoles europeos i criollos decididamente realistas. De todo dió cuenta a la Junta de Cartagena i el Presidente de esta le comunicó con fecha 10 de Febrero de 1811, que todos sus actos habían sido aprobados. (Libro 6.º del Ilustre Cabildo de Mompox.)

## VIII

En la R. de leyes del Estado de Bolívar, se encuentra la lei de 23 de Noviembre de 1872, honrando la memoria del distinguido patriota Dr. Ignacio Muñoz, i su artículo 2.º dice así:

“El retrato del decidido republicano Dr. Ignacio Muñoz, será colocado en la sala de las sesiones de la Asamblea Legislativa; i en la tumba que guarda sus restos, se colocará una lápida que contenga, el nombre del finado i la fecha de esta lei, precedida del recuerdo del glorioso acto en que a la cabeza de los bravos de Jetsemaní, ocurrió el 11 de Noviembre de 1811 a la declaratoria de la Independencia.”

## IX.

En el periódico titulado “El Atlántico” número 2, de fecha 15 de Setiembre de 1873, publicado en Cartagena, se dice lo sgte:

.....  
El once de Noviembre de 1811 se ostentó con todo su esplendor el gran poder de la opinion. Las bayonetas de la tiranía española, consistentes en mas de tres mil veteranos, fueron impotentes para resistir a un pueblo que resolvió jugar el todo por el todo para restablecer su perdida libertad!

Los soldados del rejimiento nombrado “Fijo”, obligados a encerrarse en su cuartel, mirando a su frente gruesas piezas de artillería conducidas por un pueblo resuelto a ser libre o morir, dejaron de ser los esbirros de Fernando VII de Borbon.

¿Quiénes fueron los candillos de aquel heroico acontecimiento cuyos nombres merecen ser inscritos en las páginas de nuestra historia con caracteres de oro? Sépanlo las presentes i futuras generaciones para que se enorgullezcan con su magna procedencia: fueron entre otros muchos, que ahora no recordamos, los inmortales Piñérez, Doctor Ignacio Muñoz, Rójas, Medrano, Angulo i toda la estensa familia de Romero a quienes vimos capitaneando millares de hombres del barrio de Jetsemaní, animándolos con la palabra i con el ejemplo a vencer o morir ántes que continuar siendo vasallos de la mas menguada de las monarquías. Nosotros dedicamos estos

renglones en honor a la abnegacion i patriotismo de aquellos héroes de imperecedera memoria, i a todos en general les ofrendamos lo siguiente:

Pueblo heróico, admiramos tu pasado,  
Tu magna i tu gran resignacion:  
¡¡¡ Morir combatiendo la opresion,  
Con el fusil al hombro del soldado !!!

Sobre los muros bien armados,  
Manejásteis veteranos el cañon,  
Ostentando el poder de la opinion,  
Siempre valientes, siempre denodados.

I cuando la suerte de la guerra  
Obligara a emprender la retirada  
Vuestro valor al enemigo aterra,

I le dijiste: “¡Paso que nos vamos:  
No mui tarde sin duda volveremos:  
Aguardadnos, bandidos, inhumanos!”

I volvieron en efecto; i los arrojaron para siempre, i el Leon de Castilla perdió sus garras i su melena i humillado, abatido huyó a ocultar su oprobio i su vergüenza en las alturas de los Pirineos.

¡Viva el 11 de Noviembre de 1811! ¡Viva la heróica Cartagena!  
i con especialidad aquellos que, los primeros, ofrendaron sus vidas en el altar sacrosanto de la Patria!

## X

En una hoja suelta impresa en Cartagena el 11 de Noviembre de 1874 i firmada por el Sr. Pedro Laza, padre, se lee un soneto que dice así:

A la memoria de mi amigo el Sr. Dr. Ignacio Muñoz, Prócer de la Independencia nacional.

### SONETO.

Tribuno de los tribunos el primero,  
La patria debe agradecida,  
Honrar hoy la memoria de la vida  
Del conductor del Batallon Lanceros.

Del Gran Republicano que severo  
Dijo, con frente resuelta i decidida:  
“España usurpadora, esa atrevida,  
No explote mas nuestro pais minero,”

El pueblo a su tribuno reverencia,  
Millares de voces, gritan “viva, viva,  
Juremos de la España Independencia.”

El Tribuno levanta la Bandera.  
Todos al punto el acta suscribieron  
I el pueblo en jaque, al opresor espela.

11 de Noviembre de 1874.

*Pedro Laza.*

Los ciudadanos Piñeres capitanearon por prévia combinacion aquel grandioso pronunciamiento de que fué principal ejecutor el Sr. Dr. Ignacio Muñoz, acompañados por los lanceros de Jetsemani acaudillados por servicios, por los señores Romero, Angulo, Medrano, Rójas & habiendo publicado el Bando del Juramento de la Independencia como capitán del Batallon de Patriotas el Sr. Manuel Marcelino Núñez que ántes junto con los demas patriotas había puesto las bases, con la expulsion del último Gobernador español Dn. Francisco Montes, del hecho confirmado el 11 de Noviembre de 1811, habiendo despues prestado importantes servicios en el curso de la revolucion i en la defensa de esta plaza en 1815.

## XI

Otra hoja impresa titulada "Sentimiento" fechada en Cartagena en 23 de Noviembre de 1860 publicada por el Gral. Juan Gutiérrez de Piñerez, es la necrología del viejo e ilustrado patriota, prócer de la independencia Sr. Ignacio Muñoz, que falleció el mismo día, se expresaba así:

## SENTIMIENTO.

El viejo e ilustrado patriota, prócer de la Independencia,

**Sr. Dr. IGNACIO MUÑOZ**

ha muerto.....

Este esclarecido ciudadano fue una de las columnas que levantaron desde su cimiento el gran edificio político, ese hermoso templo de la *Independencia* de la *Libertad*.

Murió el DR. MUÑOZ pobre, como morir deben en estas desgraciadas comarcas todos los hombres ilustrados—padres de la Patria—a quien consagraron siempre los mas grandes sacrificios.

La Patria dedicarle debe algun recuerdo, su familia consolarse de su pérdida i aceptar de varios amigos este pequeño desahogo de su sentimiento,

A Dios, Dr. Ignacio Muñoz.

Cartajena, 23 de Noviembre de 1860.

---

---

## RESUMEN.

Con los documentos históricos que anteceden tomado de fuentes imparciales, queda demostrado lo siguiente:

1. ° Que el Dr. Ignacio Muñoz, fué el 11 de Noviembre de 1811, el caudillo de la revolucion verificada en esta ciudad, ese clásico día.

2. ° Que fué constituyente del Estado de Cartajena el año siguiente de 1812.

2. ° Que fué uno de los defensores de esta Plaza el año de 1815, en cuyo año emigró con su esposa e hija i con los demas patriotas que la defendían a la ciudad de Santo Domingo en la isla de Haití.

4. ° Que de ese lugar se embarcó con el Jeneral José Padilla en la primera espedicion que vino a libertar a Venezuela, en su segunda época, en que se declaró la guerra a muerte, i el cargo que traia el Dr. Muñoz en el Ejército era el de auditor de guerra con el grado de Coronel.

5. ° Que fué uno de los que constituyeron la gran República de Colombia el 17 de Diciembre de 1819 en Santo Tomas de Angostura.

6. ° Que despues de la entrada a Bogotá, con el Ejército Libertador, i al seguir con éste a libertar al Perú, el Jeneral Bolívar se lo impidió nombrándolo de Gobernador del Socorro, pues él conceptuaba que allí, los servicios del

Dr. Muñoz eran mas provechosos para en caso de un desastre en la nueva guerra que se había emprendido.

7. ° Que fué despues en el año de 28, junto con el Jeneral Santander i otros hombres prominentes, el fundador del partido Liberal que se creó a consecuencia de haberse pedido por el gobierno de aquel entonces, un Príncipe a las coronas de Francia e Inglaterra.

Que por éstas opiniones fué desterrado del pais saliendo de su prision de la Inquisicion, i embarcádose junto con el ilustre Jeneral Santander, en cuyos muros dejó escrito de su puño el Dr. Muñoz el "Soneto" que en seguida copiamos:

### SONETO.

Yace en esta mansión triste i sombría,  
Un hombre perseguido de la suerte,  
A quien no quiere òir pálida muerte.  
Aunque a voces la llama noche i día.

Padece injustamente tiranía,  
De la lei que le impone el mas fuerte,  
I su espíritu yáce casi inerte,  
Sofocado de penas i agonías

¡Oh inocencia ultrajada! Oh cruel hado!  
¡Oh vida de pesares i lamentos!  
¡Oh efecto de intrigas i pasiones!

I vivo en ésta pena, en éste estado, . . . .  
Ven muerte, escucha mis lamentos,  
Muñoz te llama, ejerce tus funciones.

Cárcel de la Inquisicion en Cartajena, a 1. ° de Junio de 1830.

*Ignacio Muñoz.*

I finalmente que al volver del destierro murió pobre i abatido en esta ciudad, como suele acontecer a los hombres de su carácter a quienes no se les hace justicia, sino dea.

pues de su muerte, cuando la Envidia no tiene ya nada que temer; justicia tardía para el mismo a quién se le hace; pero mucho mas digna para la posteridad.

Cartajena, 11 de Noviembre de 1880.

Un imparcial.

NOTA.—Los documentos insertos en este escrito quedan depositados en esta Imprenta para el caso que álguien quiera confrontar su exactitud.

